

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.ª pl.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: H-CO0163/OPO0. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello

de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto. Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 13 de enero de 2005.

Sevilla, 13 de enero de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a los procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Alberto Marínez Beltrán.

Expediente: SAN/ET-23/04-SE.

Infracción: Grave, del art. 15.s) de la Ley 10/1991.

Fecha: 17 de noviembre de 2004.

Sanción: Cuatrocientos cincuenta (450) €.

Actos notificados: Propuesta y Resolución.

Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de enero de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Rafael Pérez Moral.

Expediente: SAN/ET-45/04-SE.

Infracción: Grave, art. 15.g) de la Ley 10/1991.

Fecha: 25 de noviembre de 2004.

Sanción: Seiscientos (600) €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de enero de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por el que se notifica para comparecer a doña Belén Villena Moraga.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a doña María Belén Villena Moraga, para que comparezca en esta Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, con domicilio en Sevilla, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, para ser notificada de la providencia de nombramiento de Instructora y Secretaria de Actuaciones, así como de la puesta de manifiesto del expediente de revisión en relación con la liquidación número 456/01-TP por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados dictada por la Oficina Liquidadora de Estepona, en el expediente número 431/00.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Sevilla, 12 de enero de 2005.- La Directora General, Isabel Comas Rengifo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Ubrique, por el que se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia en actos de gestión tributaria.*

Comprobación de valor con liquidación:

Por esta Oficina Liquidadora de Ubrique se ha intentado por dos veces la notificación reglamentaria de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria, por lo que por medio de este anuncio, se cita al contribuyente o a su representante, para ser notificado por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en la Avda. de España, 33, 1.º A, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio, del resultado del expediente de comprobación de valores y la liquidación practicada por los Impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de la liquidación podrá abonarse en esta Oficina Liquidadora, en metálico o con talón debidamente conformado extendido a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía remitido a la citada Oficina Liquidadora.

Plazo de pago: Si la notificación tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes el pago ha de efectuarse desde la fecha de la notificación hasta día 20 del mes posterior, o el inmediato hábil si el 20 fuese inhábil. Si la notificación se practica entre los días 16 y el último del mes habrá de procederse al pago desde el día en que la notificación se produzca hasta el día 5 del segundo mes posterior, o el inmediato hábil si el 5 fuese inhábil. Transcurridos estos plazos el ingreso será exigido por Vía Ejecutiva con un recargo del 20%.

Dentro del plazo de un mes, a partir del siguiente al de esta notificación, podrá impugnar este acto por medio de recurso de reposición o reclamación económico-administrativa, ambos ante esta Oficina Liquidadora, sin que puedan ser simultáneos y sin que la interposición de los mismos interrumpa la obligación de ingresar, si no se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en los artículos 224 y 233 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Asimismo en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promoverse la práctica de Tasación Pericial Contradictoria mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado anteriormente, que determinará la suspensión del ingreso y de los plazos de reclamación.

Contribuyente: José González Bazán.  
Domicilio: C/ García Lorca, 10. Ubrique (Cádiz).  
Valor declarado: 36.060,73 euros.  
Valor comprobado: 41.154,84 euros.  
Liquidación núm. 102/2004.  
Exp. núm. 629/2004.  
A ingresar: 362,90 euros.  
Concepto: Compraventa.

Cádiz, 18 de noviembre de 2004.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Ubrique, por el que se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia en actos de gestión tributaria.*

Comprobación de valor con liquidación:

Por esta Oficina Liquidadora de Ubrique se ha intentado por dos veces la notificación reglamentaria de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria, por lo que por medio de este anuncio, se cita al contribuyente o a su representante, para ser notificado por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en la Avda. de España, 33, 1.º A, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio, del resultado del expediente de comprobación de valores y la liquidación practicada por los Impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de la liquidación podrá abonarse en la Oficina Liquidadora, en metálico o con talón debidamente conformado

extendido a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía remitido a la citada Oficina Liquidadora.

Plazo de pago: Si la notificación tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes el pago ha de efectuarse desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o el inmediato hábil si el 20 fuese inhábil. Si la notificación se practica entre los días 16 y el último del mes habrá de procederse al pago desde el día en que la notificación se produzca hasta el día 5 del segundo mes posterior, o el inmediato hábil si el 5 fuese inhábil. Transcurridos estos plazos el ingreso será exigido por vía ejecutiva con un recargo del 20%.

Dentro del plazo de un mes, a partir del siguiente al de esta notificación, podrá impugnar este acto por medio de recurso de reposición o reclamación económico-administrativa, ambos ante esta Oficina Liquidadora, sin que puedan ser simultáneos y sin que la interposición de los mismos interrumpa la obligación de ingresar, si no se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en los artículos 224 y 233 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Asimismo en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promoverse la práctica de Tasación Pericial Contradictoria mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado anteriormente, que determinará la suspensión del ingreso y de los plazos de reclamación.

Contribuyente: Antonio González Pérez.  
Domicilio: C/ Juan XXIII, 2.º A, 1.º B, Ubrique (Cádiz).  
Valor declarado: 48.080,00 euros.  
Valor comprobado: 50.436,70 euros.  
Liquidación núm. 106/2004.  
Expte. núm. 676/2004.  
A ingresar: 82,97 euros.  
Concepto: Compraventa.

Cádiz, 18 de noviembre de 2004.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Ubrique, por el que se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia en actos de gestión tributaria.*

Comprobación de valor con liquidación:

Por esta Oficina Liquidadora de Ubrique se ha intentado por dos veces la notificación reglamentaria de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria, por lo que por medio de este anuncio, se cita a los contribuyentes o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en la Avda. de España, 33, 1.º A, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio, del resultado del expediente de comprobación de valores y de las liquidaciones practicadas por los Impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los importes de las liquidaciones podrán abonarse en esta Oficina Liquidadora, en metálico o con talón debidamente conformado extendido a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía remitido a la citada Oficina Liquidadora.

Plazo de pago: Si la notificación tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes el pago ha de efectuarse desde la fecha de la notificación hasta día 20 del mes posterior, o el inmediato hábil si el 20 fuese inhábil. Si la notificación se practica entre